

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1992.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución n° 1910/91 -hasta el 31 de octubre de 1992- en cuanto a la prórroga de designación de una agente con una categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3a. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 en reemplazo del señor Juan Rafael Gigena quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO LETRADO A/C. DE LA  
SECRETARÍA DE SEEREPET. LEGAL JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION